

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS MIXTA
No. IA-009000987-N3-2014
OBJETO DE LA INVITACIÓN:
ADQUISICIÓN DE TELEVISORES DIGITALES**

En la Ciudad de México, D.F., siendo las **diecisiete horas con treinta minutos, del día 07 de febrero de 2014**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicada en Avenida Universidad y Xola, cuerpo "B" quinto piso, colonia Narvarte, código postal 03020; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en el numeral III.b.4 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el Lic. Marcos Gil Ortiz, Director de Adquisiciones, servidor público designado por la Convocante. -----

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha **07 de febrero de 2014**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en la Dirección de Adquisiciones, en su Departamento de Procesos de Licitación, sito en avenida Universidad y Xola cuerpo "B" quinto piso, Col. Narvarte, código postal 03020, en el horario comprendido de las 8:00 a las 15:00 horas, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este evento, siendo las **18:00** horas del día de su inicio. -----

Esta Acta consta de **03 hojas, y 08 hojas del Fallo**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----





ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS MIXTA
No. IA-009000987-N3-2014
OBJETO DE LA INVITACIÓN:
ADQUISICIÓN DE TELEVISORES DIGITALES

POR LOS LICITANTES

Nombre, razón ó denominación social	Representante y correo electrónico	Firma
COMERCIALIZADORA MILENIO, S.A. DE C.V. (DIAMOND ELECTRONICS, S.A. DE C.V.)	LUIS ARAFAT ARRIAGA ABRAHAM larriaga@diamond-electronics.com	
GRUPO HTCJ & ASOCIADOS S.A. DE C.V.	JUAN PABLO MARTINEZ MARTINEZ j.martinez@htcj.com	
TELETEC DE MEXICO S.A. DE C.V.	ALFONSO VAZQUEZ RODRIGUEZ Director comercial avanzquez@teletec.com.mx	
SAMSUNG ELECTRONICS MEXICO, S.A. DE C.V.	ARTURO RANGEL RAMOS arturo.rr@samsung.com	

POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SE CONTO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS.

ING. JAVIER LIZARRAGA GALINDO, ASESOR DEL C. SECRETARIO DEL RAMO.

MTRO. CARLOS FERNANDO GARMENDIA TOVAR, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS MIXTA
No. IA-009000987-N3-2014
OBJETO DE LA INVITACIÓN:
ADQUISICIÓN DE TELEVISORES DIGITALES

PERSONAL ACTUANTE DE LA SECRETARÍA

Nombre	Área	Firma
LIC. MARCOS GIL ORTIZ Director de Adquisiciones	Dirección General de Recursos Materiales	
LIC. EDUARDO DOMÍNGUEZ ARGUETA Jefe del Departamento de Procesos de Licitación	Dirección General de Recursos Materiales	

POR LA SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES

Nombre	Área	Firma
LIC. FRANCISCO JAVIER VALDEZ MORENO Director General de Tecnología, Espectro y Cobertura Social	Dirección General de Tecnología, Espectro y Cobertura Social	
LIC. JESÚS HERNÁNDEZ MEDINA Subdirector de Recursos Materiales	Subdirección de Recursos Materiales	

POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

NOMBRE	FIRMA
No se presentó	No se presentó

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS MIXTA
No. IA-009000987-N3-2014
OBJETO DE LA INVITACIÓN:
ADQUISICIÓN DE TELEVISORES DIGITALES

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MITRO. PEDRO GUADALUPE RUIZ VEGA Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión.	

FIN DEL ACTA



[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signature at the bottom right]



FALLO

México, D. F., a 07 de febrero de 2013.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS MIXTA
No. IA-009000987-N3-2014
PARA LA ADQUISICIÓN DE
"TELEVISORES DIGITALES"**

Como resultado de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Mixta No. IA-009000987-N3-2014, relativa a la **ADQUISICIÓN DE "TELEVISORES DIGITALES"** (en adelante **Invitación**), con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la **Ley**), en el punto 5.3, numeral 27, de las Políticas, Bases y Lineamientos de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y, en el punto I.a de la convocatoria relativa a la Invitación de mérito, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN

De la revisión a la documentación Legal, Administrativa, Técnica y Económica, presentada por los licitantes, **TELETEC DE MÉXICO S.A. DE C.V.; GRUPO HTCJ & ASOCIADOS S.A. DE C.V. (FOXCONN BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.); COMERCIALIZADORA MILENIO, S.A. DE C.V. (DIAMOND ELECTRONICS, S.A. DE C.V.) Y SAMSUNG ELECTRONICS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en el procedimiento referido, con fundamento en los artículos 36 y 36 bis, primer párrafo y fracción II de la Ley, se determina lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley, 51 de su Reglamento y de conformidad con el criterio de evaluación establecido en el punto V. "**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**", incisos V.a, V.c, V.e, V.m y V.n y el punto VI. "**DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES**", de la convocatoria del procedimiento que nos ocupa, se verificó la documentación de presentación obligatoria que afecta la solvencia de las proposiciones, entregadas por los licitantes **TELETEC DE MÉXICO S.A. DE C.V.; GRUPO HTCJ & ASOCIADOS S.A. DE C.V. (FOXCONN BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.); COMERCIALIZADORA MILENIO, S.A. DE C.V. (DIAMOND ELECTRONICS, S.A. DE C.V.); y SAMSUNG ELECTRONICS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, determinándose que las mismas cumplen con lo solicitado en el punto VI "**DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES**" de la Invitación, de conformidad con lo siguiente:



Incisos del punto VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES	TELETEC DE MEXICO S.A. DE C.V.		GRUPO HTCJ & ASOCIADOS S.A. DE C.V. (FOXCONN BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.)		COMERCIALIZADORA MILENIO, S.A. DE C.V. (DIAMOND ELECTRONICS, S.A. DE C.V.)		SAMSUNG ELECTRONICS MEXICO, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPL E	NO CUMPLE
II.a ANEXO 1 "PROPOSICION TÉCNICA Anexo 1A"PROPOSICION ECONOMICA"	X		X		X		X	
VI.a Anexo 8	X		X		X		X	
VI.b Carta Poder		No Aplica	X			No Aplica	X	
VI.c Direccion de Correo electrónico	X		X			No lo Manifiesta No Afecta Solvencia	X	
VI.d Presentación de la información en medios magnéticos	CD		CD		USB			No presenta No Afecta Solvencia
VI.e Anexo 11	X		X		X		X	
VI.f Grado de Contenido	X		X		X		X	
VI.f Normas de Calidad NOM	X		X		X		X	
VI.h Anexo 13	X		X		X		X	
VI.i Anexo 14	X		X		X		X	
VI.j Declaración de Integridad	X		X		X		X	
VI.k Opinión Positiva	X		X		X		X	
VI.l Nacionalidad Mexicana	X		X		X		X	
VI.m Copia de Identificación	X		X		X		X	
VI.n Acepta Contenido	X		X		X		X	
VI.o Anexo 7	X		X		X		X	
VI.p Garantías	X		X		X		X	
VI.q Bienes no Remanufacturados	X		X		X		X	
VI.r Distribuidor Autorizado	X		X		X		X	
VI.s Copia de recibo de muestra	X		X		X		X	

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Incisos del punto VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES	TELETEC DE MEXICO S.A. DE C.V.		GRUPO HTCJ & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (FOXCONN BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.)		COMERCIALIZADORA MILENIO S.A. DE C.V. (DIAMOND ELECTRONICS, S.A. DE C.V.)		SAMSUNG ELECTRONICS MEXICO, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI.f Escrito de propuestas que contienen virus		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica
s/n Recibo de Pago PROFECO	X		X		X		X	

PROPUESTAS TÉCNICAS

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley, 51 de su Reglamento y de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en el punto V. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN", incisos V.b, V.d, V.g, V.h, V.j, y V.n. de la convocatoria del procedimiento que nos ocupa, se verificaron las propuestas técnicas entregadas por los licitantes: **TELETEC DE MÉXICO S.A. DE C.V.**; **GRUPO HTCJ & ASOCIADOS S.A. DE C.V. (FOXCONN BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.)**; **COMERCIALIZADORA MILENIO, S.A. DE C.V. (DIAMOND ELECTRONICS, S.A. DE C.V.)** y **SAMSUNG ELECTRONICS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, determinándose lo siguiente:

Especificación técnica mínima	Teletec de México S.A. de C.V.	Grupo HTCJ & Asociados, S.A. de C.V.	Comercializadora Milenio, S.A. de C.V.	Samsung Electronics México, S.A. de C.V.
Tamaño: 23.5" a 24" pulgadas.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Panel LED 16:9, con resolución 1280x720 (720p). Refresco de imagen de 60 Hz. Ángulo de visión mínimo 176/176 grados. Contraste: 3000/1. Tiempo de respuesta 8.5 ms.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No cumple Entregó 1920x1080 en lugar de 1280x720 de resolución, y un ángulo de visión 170/160 grados en lugar de 176/176 grados.
Construcción externa de plástico resistente color negro	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Pedestal de plástico resistente color negro	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Sintonizador ATSC A/53 (MPEG2/MPEG-4) y NTSC (analógico), así como el formato de video H.264 considerado en ATSC A/72.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Audio: Potencia de salida: 3W+3W.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Reproducción multimedia compatible con los formatos MP3 y JPEG vía USB	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Suministro de alimentación: AC100	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Especificación técnica mínima	Teletéc de México S.A. de C.V.	Grupo HTCJ & Asociados, S.A. de C.V.	Comercializadora Milenio, S.A. de C.V.	Samsung Electronics Mexico, S.A. de C.V.
~240V 50/60 Hz				
Bajo Consumo, ahorro energético modo Standby	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Entradas				
Un conector hembra de 75 Ohm's tipo F, para antena	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Una Interfaz multimedia de alta definición (HDMI) hembra	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Una entrada para video compuesto A/V	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Un puerto USB 2.0 Tipo A	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Accesorios				
Mando a distancia para controlar las funciones del televisor.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

Por lo anterior con fundamento en lo establecido en el apartado V.1 "DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN" se desecha la propuesta del licitante **SAMSUNG ELECTRONICS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en virtud de que incurrió en el supuesto siguiente:

V.1.c. En caso de que la muestras y/o el manual de usuario presentado no cumpla(n) con todos los requisitos solicitados en el **Anexo 1 y las NOM's señaladas.**

Por lo cual se concluye que **las empresas que cumplen técnicamente con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el anexo 1 son:**

- TELETEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- GRUPO HTCJ & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. (FOXCONN BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.)
- COMERCIALIZADORA MILENIO, S.A. DE C.V. (DIAMOND ELECTRONICS, S.A. DE C.V.)

PROPUESTAS ECONÓMICAS

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley, 51 de su Reglamento y de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en el punto V. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN", incisos V.c, V.f, V.h, V.i, V.j, V.k y V.l de la convocatoria del procedimiento que nos ocupa, se verificó la solvencia de las propuestas económicas entregadas por los licitantes **TELETEC DE MÉXICO S.A. DE C.V.; GRUPO HTCJ & ASOCIADOS S.A. DE C.V. (FOXCONN BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.) y COMERCIALIZADORA MILENIO, S.A. DE C.V. (DIAMOND ELECTRONICS, S.A. DE C.V.)** determinándose que las proposiciones presentadas por los licitantes cumplen con lo solicitado en el **ANEXO 1A "PROPOSICIÓN ECONÓMICA"** de la convocatoria de la Invitación determinándose que sus precios resultan aceptables y convenientes para la Secretaría.



CONCLUSIÓN

En virtud de lo antes expuesto, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en el punto V. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN", y en el punto II OBJETIVO Y ALCANCE numeral II.p.1 ENTREGA DE LOS BIENES de la convocatoria del procedimiento que nos ocupa, se determina que: No se adjudica la adquisición materia de este procedimiento al licitante **TELETEC DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, en virtud de que el precio que ofertó no resultó ser el más bajo.

Las propuestas que cumpliendo con los requisitos y especificaciones solicitadas, y que reúnen las mejores condiciones para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, son las correspondientes a los licitantes:

- **COMERCIALIZADORA MILENIO, S.A. DE C.V. (DIAMOND ELECTRONICS, S.A. DE C.V.),** para la **PARTIDA NO. 1 NUEVO LAREDO,** y
- **GRUPO HTCJ & ASOCIADOS S.A. DE C.V. (FOXCONN BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.)** para la **PARTIDA NO. 2 REYNOSA.**

Por lo que se les adjudica la adquisición de mérito ya que conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos, sus propuestas resultaron solventes para la Secretaría, al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en el procedimiento de mérito, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo siguiente:

Licitante adjudicado:

COMERCIALIZADORA MILENIO, S.A. DE C.V. (DIAMOND ELECTRONICS, S.A. DE C.V.)

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1 Nvo. Laredo	Televisor Digital	60,000.00.	\$1,990.00	\$119'400,000.00
			I.V.A.	\$19'104,000.00
			\$TOTAL	\$138'504,000.00

\$138'504,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Asimismo, de conformidad con la Convocatoria y su Anexo Técnico dicho licitante adjudicado se obliga a:

1. Manejar una mesa de servicio a través de un número 01-800, en el cual se atiendan dudas respecto del manejo y garantías del equipo. Como mínimo, deberá contar con un centro de atención presencial a usuarios en cada punto (Nuevo Laredo y Reynosa).
2. Todas las entregas que se realicen a partir del 9 de marzo de 2014, deberán traer el logo institucional que deberá de ser adherido en la parte frontal inferior izquierda del bisel o al centro de la base del pedestal.

at



- 6 -

Licitante adjudicado:

GRUPO HTCJ & ASOCIADOS S.A. DE C.V. (FOXCONN BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.)

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
2 Reynosa	Televisor Digital	60,000.00.	\$1,991.00	\$119'460,000.00
			I.V.A.	\$19'113,600.00
			\$TOTAL	\$138'573,600.00

\$138'573,600.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

De igual forma, de conformidad con la Convocatoria y su Anexo Técnico dicho licitante adjudicado se obliga a:

1. Manejar una mesa de servicio a través de un número 01-800, en el cual se atiendan dudas respecto del manejo y garantías del equipo. Como mínimo, deberá contar con un centro de atención presencial a usuarios en cada punto (Nuevo Laredo y Reynosa).
2. Todas las entregas que se realicen a partir del 9 de marzo de 2014, deberán traer el logo institucional que deberá de ser adherido en la parte frontal inferior izquierda del bisel o al centro de la base del pedestal.

El resultado del presente, se deriva de la evaluación a las proposiciones presentadas por los licitantes que participaron en este procedimiento, señalándose a continuación los responsables que elaboraron la misma:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE	CARGO
Dirección General de Tecnología, Espectro y Cobertura Social	Lic. Francisco Javier Valdez Moreno	Director General de Tecnología, Espectro y Cobertura Social

Los representantes legales de los licitantes adjudicados, deberán presentarse a entregar la documentación legal y administrativa abajo señalada el día de notificación del fallo, con el propósito de que la SECRETARÍA cuente con todos los elementos necesarios para estar en condiciones de elaborar el contrato respectivo de conformidad al Anexo 10 "MODELO DE CONTRATO" y llevar a cabo su revisión y sanción por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SECRETARÍA, para posteriormente proceder a la formalización a más tardar el día 07 de febrero de 2014, quedando bajo la responsabilidad exclusiva de los licitantes adjudicados, la entrega de esta documentación en el plazo señalado, el cual una vez vencido sin que la SECRETARÍA cuente con dicha documentación, no le será atribuible la falta de formalización del contrato respectivo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- 7 -

El horario y ubicación donde será entregada tal documentación será de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicada en Avenida Universidad y Xola, cuerpo "B", quinto piso, Colonia Narvarte, Código Postal 03020; la falta de cualquier documento o requisito legal de los mismos, será motivo para tener como no presentada en su totalidad la documentación requerida, Presentar original y fotocopia de:

- Acta constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público que corresponda y de sus modificaciones en su caso, con la cual se acredite la nacionalidad mexicana y la existencia legal de la empresa con domicilio en territorio nacional.
- Poder notarial en el cual se faculte expresamente al representante para firmar contratos. En caso de Poderes Generales para Actos de Dominio o de Administración, éstos deberán presentar la inscripción ante el Registro Público que corresponda.
- Cédula de identificación fiscal a nombre del licitante ganador.
- Identificación oficial vigente del representante legal del licitante ganador.
- Comprobante de domicilio a nombre del licitante adjudicado.
- Documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de la resolución Miscelánea Fiscal vigente, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Dicha opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales deberá ser tramitada en el momento en que se dé a conocer el fallo de la licitación o dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento de dicho fallo.

Si la **SECRETARÍA**, previo a la formalización del contrato recibe del SAT una opinión en sentido negativo del licitante adjudicado, dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y remitirá a la SFP, la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato por causas imputables al adjudicado, ya que dicha opinión negativa será causa suficiente para la no formalización de éste; asimismo, en el caso de que el licitante ganador o su representante legal no se presente a firmar el contrato dentro del plazo establecido para tal efecto por causas imputables al mismo, será sancionado conforme a lo previsto por el artículo 60, fracción I de la Ley, sin menoscabo de las sanciones señaladas en el artículo 59 de la misma Ley.

Con base en lo previsto por los artículos 57 tercer párrafo de la Ley y 107 del Reglamento, el licitante ganador deberá proporcionar la información y/o documentación relacionada con el contrato que se genere en su ejecución y que en su momento requiera la SFP con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que practiquen.

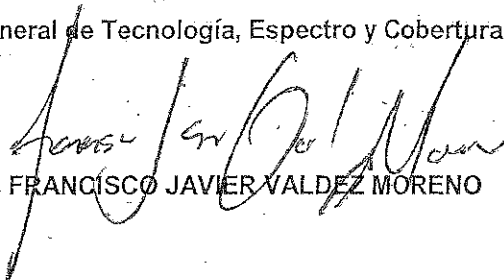
El licitante adjudicado o su representante legal que firme y recoja el contrato, deberá entregar la fianza de cumplimiento (**Anexo 5**), en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del instrumento contractual.



- 8 -

ÁREA REQUERENTE

Subsecretaría de Comunicaciones a través del
Director General de Tecnología, Espectro y Cobertura Social




LIC. FRANCISCO JAVIER VALDEZ MORENO

ÁREA CONTRATANTE

Director de Adquisiciones

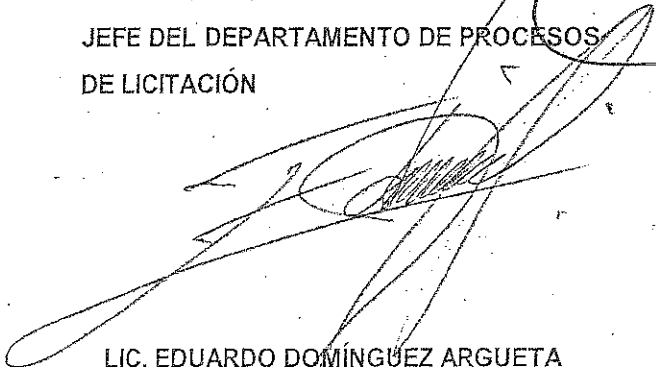
(Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el punto 5.3, numeral 27, de las Políticas, Bases y Lineamientos de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y, en el punto 1.a de la convocatoria indicada al rubro)



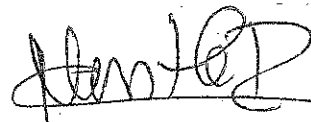
LIC. MARCOS GIL ORTIZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS
DE LICITACIÓN

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y
DESARROLLO DE PROCESOS DE
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



LIC. EDUARDO DOMÍNGUEZ ARGUETA



LIC. CARLOS MONTFORT RAMÍREZ